



La Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR certifica que:

ha aprobado el curso e-learning:

Gestión pública para promover la igualdad

desarrollado del 25 de noviembre al 22 de diciembre de 2024, con una duración de veinticuatro (24) horas académicas.

Lima, 15 de enero de 2025

Firmado por
DANTE JAVIER MENDOZA ANTONIOLI
Director de la Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR

Curso e-learning: Gestión pública para promover la igualdad

N° de Verificación	
Nota final	
Escuela Nacional de Administración Pública	



Competencia

Comprender las causas y consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres en el contexto peruano, las obligaciones del Estado para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, así como las herramientas para su implementación en la gestión pública, a fin de contribuir con un Estado comprometido con la Política Nacional de Igualdad de Género.

Logros de aprendizaje

- Reconoce los aspectos fundamentales de las relaciones de género establecidas en la sociedad, así como la importancia del enfoque de género para su identificación.
- Identifica los aspectos relacionados a las desigualdades de género en el país y la importancia de su abordaje desde la gestión pública para la reducción de brechas.
- Identifica los principales elementos de la Política Nacional de Igualdad de Género del Estado Peruano y los conceptos fundamentales para el diseño de políticas públicas.
- Identifica la Transversalización del Enfoque de Género como una estrategia que fomenta el acceso igualitario de mujeres y hombres a las oportunidades y beneficios de los servicios y actividades del Estado; así como las condiciones para implementarla.
- Conoce los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
- Identifica las características de las buenas prácticas que han transversalizado el enfoque de género en el sector público.

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en Art. 25 del DS. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.